

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], funcionarios de la CARM e Inspectores Acreditados del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICAN: Que se han personado, el día diez de octubre de dos mil doce en el HOSPITAL "VIRGEN DE LA ARRIXACA", sito en Carretera Murcia-Cartagená, El Palmar, Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a Medicina Nuclear cuya autorización de modificación MO-7 fue concedida por la Consejería de Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Murcia con fecha 15 de octubre de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe de Servicio de Radiofísica, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica. Así mismo acompañó a la Inspección D. [REDACTED] del Servicio de Radiofísica y D^a [REDACTED] Jefa del Servicio de Medicina Nuclear.

Que la representación del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

PRIMERO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

La instalación consta del conjunto PET-TAC [REDACTED] situado en edificio independiente, que no ha sufrido modificaciones con respecto a la



inspección con referencia CSN/AIN/31/IRA-0443/2009, de 8 de septiembre de 2011. _____

- De las tres gammacámaras existentes en la instalación, la nº 2, modelo _____ no se usa por no tener contrato de mantenimiento. Las otras dos trabajan normalmente. _____
- Tanto la zona de radiofarmacia, como el laboratorio de RIA y sus dependencias anexas, no han sufrido modificaciones, manteniendo la clasificación de zonas y el uso de las mismas, registradas en inspecciones anteriores. La zona se encuentra separada de otras zonas del hospital y que los suelos y las superficies de trabajo están acondicionadas para su fácil descontaminación. _____



Que disponen adicionalmente de dos detectores de contaminación portátiles y un detector de contaminación fijo tipo "pies y manos" con sonda anexa para medir contaminación por todo el cuerpo, en la entrada de "zona limpia" que continua sin estar totalmente operativo a la fecha de la inspección. _____

- Se verifica la disposición de dos detectores _____ con nºs de serie: 281777 y 281741 adquiridos en julio de 2011. _____
- Se comprueba la calibración del detector _____ modelo _____ n/s 366 realizada en octubre de 2011. _____
- La gammateca dispone de acceso controlado por cerradura con llave. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

En la instalación del PECT-TAC, se realizan las siguientes lecturas:

- o Junto a sala de inyectados, 2,30 $\mu\text{Sv/h}$. _____
- o En el pasillo de acceso a las salas 0,43 $\mu\text{Sv/h}$. _____
- o En el puesto de control del PET-TAC (funcionando el TAC) 0,33 $\mu\text{Sv/h}$.
- o Junto a la puerta del PET-TAC (funcionando el TAC) 0,30 $\mu\text{Sv/h}$. _____
- o Junto a la puerta del almacén de preparación de F18: 1,20 $\mu\text{Sv/h}$. _____
- o Junto contenedor de residuos: cerrado: 1 $\mu\text{Sv/h}$, abierto: 8 $\mu\text{Sv/h}$. _____

- o En la sala de almacenamiento provisional de residuos: 0,80 $\mu\text{Sv/h}$. ____
- En el puesto de control de afecto a las gammacámaras 1 y 2 se registra una tasa de dosis de 0,88 $\mu\text{Sv/h}$. y en el puesto de control de la gammacámara 3 la tasa de dosis es de 49 nSv/h. _____
- Laboratorio preparación de fármacos: radiación de fondo en la sala. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se aportó relación de todo el personal sujeto a control dosimétrico, destacándose la existencia de 14 operadores y seis supervisores con licencias vigentes a excepción de la de un operador que la tiene en trámite de renovación. _____

Se exhibe relación de la clasificación del personal trabajador expuesto en la que constan 10 tipo A y 25 tipo B. _____



CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de los diarios de Operación de Medicina Nuclear que son: Radiofarmacia, Movimientos de I 125, Pet-Tac, 3 de Gammacámaras, Tratamientos Metabólicos y Almacén de residuos. Sobre ellos sella la Inspección. _____
- Se exhibe a la Inspección la calibración de dos monitores de radiación _____ con nºs de serie: 2533 y 2532, calibrados el 18/08/2010. Se exhibe el programa de calibración de monitores a realizar en 2012 y 2013. ____
- Se verifica la emisión del informe anual correspondiente al año 2011. _____
- Se verifican los registros dosimétricos correspondiente a 32 dosímetros de solapa y 9 de muñeca referidos al mes de septiembre de 2012. realizado por el _____ y 4 dosímetros de anillo leídos por _____ correspondientes a agosto de 2012, sin valores significativos. ____
- Se exhibe a la inspección el control de vertidos de residuos líquidos, habiendo sido el último el 27/9/2012, realizando tres vertidos al año de unos 3.300 litros cada vez.

DESVIACIONES:

- No consta a la Inspección registro de actuaciones de formación bienal impartida al personal expuesto de la instalación. _____
- Solo está disponible la vigilancia médica sanitaria de cinco trabajadores expuestos (tres tipo "A" y dos tipo "B"). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas a 19 de octubre de 2012.

LOS INSPECTORES ACREDITADOS POR



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN D LA ARRIXACA de El Palmar, Murcia** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme.

F

_____ mbre 2012.

